

No será necesaria la instrucción de expediente para despido de trabajadores

No se permitirá al demandado alegar más causas que las contenidas en la comunicación

Orden del Ministerio de Trabajo sobre nuevas normas de despido

Madrid (Cifra). — La facultad de sancionar con despido podrá ser ejercitada por las empresas sin más requisito formal que comunicar por escrito al trabajador el despido, haciendo constar la fecha y hechos que lo motivan, según una orden del Ministerio de Trabajo que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado».

No será, por consiguiente, necesario, que se instruya el expediente o procedimiento sumario a que se refiere el artículo 97 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Según la citada Orden, no habrá lugar, al ratificar o contestar la demanda, a la alegación de los hechos o circunstancias impositivos de la normal convivencia laboral a que se refiere el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral. En cuanto a la oposición, no se admitirá del demandado alegar otras causas para justificar el despido que las contenidas en la comunicación escrita antes mencionada.

No se hará constar en el resultado de «hechos probados» el dato que expresa el apartado «E» del artículo 101 de la Ley de Procedimiento Laboral. Por el contrario, se hará constar en dicho resultado la antigüedad del trabajador en la empresa.

Si se estima procedente el despido, el magistrado declarará resuelto el contrato de trabajo sin derecho a indemnización alguna. Si la sentencia declara improcedente o nulo el despido condenará a la empresa a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél.

En todos los casos en que se declare el despido improcedente o nulo se concederá, además, al trabajador, una indemnización complementaria, equivalente al importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tuviera lugar.

Los requisitos formales para la imposición de sanción por faltas graves o muy graves, distintas al despido, quedan sustituidas por comunicaciones escritas al trabajador, en la que se haga constar la fecha y los hechos que la motivaron.

Las normas establecidas por la orden del Ministerio de Trabajo agregan que:

—Una vez firme la sentencia dictada en proceso de despido en que se condene a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones de antes del despido, el empresario podrá requerir al trabajador para que se incorpore a su puesto de trabajo.

Cuando el empresario no hubiera procedido a la readmisión el trabajador podrá solicitar la ejecución del fallo ante la Magistratura de Trabajo. La Magistratura requerirá a la empresa para que proceda a la readmisión en el plazo de tres días: transcurrido el mismo sin que el empresario haya acreditado la

readmisión, el magistrado, tras oír a las partes, sustituirá la obligación de readmitir por el resarcimiento de perjuicios y declarará extinguida la relación laboral.

El magistrado fijará la indemnización atendiendo a la antigüedad del trabajador, condiciones del contrato de trabajo, posibilidades de nueva colocación y circunstancias personales y familiares del trabajador, sin que la cantidad resultante pueda ser inferior a dos meses de salario por año de servicio, ni exceder de cinco anualidades.

Cuando se trate de trabajadores de familias numerosas, dichos mínimos se multiplicarán por 1,5 si la familia es de primera categoría, y por 2, en los demás casos. Los trabajadores mayores de 40 y 55 años quedarán equiparados a estos efectos a las categorías indicadas e igualmente los minusválidos,

según coeficientes que reglamentariamente se establezcan. En tales casos, el máximo de la indemnización podrá alcanzar hasta siete anualidades.

Durante todo el tiempo que abarque la indemnización complementaria, el trabajador permanecerá en alta y con cotización en la Seguridad Social como trabajador en activo de la empresa.

Cuando en el proceso de despido se declare la extinción del contrato de trabajo, si el trabajador ocupa vivienda por razón del mismo, deberá abandonarla en el plazo fijado en el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Contratos de Trabajo. El magistrado, si existe motivo fundado, podrá prorrogar dicho plazo por dos meses.

Esta orden ministerial entrará en vigor mañana, día 21 de Octubre y finalizará el 30 de Septiembre de 1977.

EX - MINISTROS EN ALTOS CARGOS DE BANCOS Y EMPRESAS

Madrid (Cifra). — Los Bancos Español de Crédito, Popular, Hipotecario y Exterior, tienen todos sus altos cargos ocupados por ex-ministros de Gobiernos anteriores, según una información que publica en su número 1.012 la revista «Sábado Gráfico».

Desde Arburúa a López Bravo, de Fraga a Sánchez Bella, de Monreal a Silva Muñoz, de Fernández de la Mora a Nieto Antúnez y de Cabello de Alba a Cotorruelo, «Sábado Gráfico» inserta una amplia información sobre la presidencia de empresas y Consejos de Administración ocupados por muchos de los ex-ministros españoles.

«La mayoría de ellos —asegura la información publicada por el citado semanario— han abandonado para siempre la plaza de la vida pública, para saltar a los confortables y, a veces, mejor remunerados Consejos y presidencias. No cabe duda que también en ocasiones —finaliza «Sábado Gráfico»— se ha elegido más la notoriedad y el renombre de los ex-ministros que su programa o sus méritos».

TOIROS

PROXIMAS CONVERSACIONES PARA UN NUEVO CONVENIO HISPANO-MEJICANO

Madrid (Logos). — El próximo lunes, día 25, se iniciarán en el Sindicato Nacional del Espectáculo, las conversaciones para la renovación del convenio taurino hispano-mejicano.

A tal fin ya han comenzado a llegar a Madrid los presidentes y secretarios generales de la Unión de Toreros Mejicanos, de la Administración de Toreros y se espera al presidente de la asociación de criadores de toros de lidia, de Méjico, Valentín Rivero y al secretario general del Sindicato de subalternos taurinos mejicanos, Juan Escamilla.

Según los dirigentes españoles y mejicanos, el convenio vigente se ha quedado totalmente anticuado, por el que habrá que hacer una renovación a fondo.

Se espera que tras los acuerdos a que se lleguen en estas conversaciones, los diestros españoles pueden tomar parte en la próxima temporada mejicana, así como en los espadas aztecas tengan libertad para actuar en España.

ARMANDO CONDE SE RETIRARA DEL TOREO, EL PROXIMO LUNES
Madrid (Logos). — El matador

de toros ecuatoriano Armando Conde se retirará de la profesión taurina el lunes día 6 de Diciembre en la plaza de toros de Quito, alternando con Santiago Martín «El Viti» y Palomo Linares.

Armando Conde, que en la actualidad reside en Colombia, donde tiene montados diversos negocios, actuó con mucho éxito en España en su etapa novilleril, que le llevó a ser destacada figura y tomar la alternativa. Como matador de toros realizó aceptables campañas hasta que abandonó España, para instalarse definitivamente en Colombia, donde toreó con alguna frecuencia, hasta la presente temporada, en la que ha decidido «cortarse la coleta», ante su público ecuatoriano.

EN PORTUGAL QUIEREN QUE SE CELEBREN LAS CORRIDAS COMO EN ESPAÑA

Madrid (Logos). — Representantes de los toreros de Portugal han elevado un escrito al Sindicato taurino de aquel país, para que a su vez lo eleve a la autoridad correspondiente, en el que solicitan que las corridas de toros que se celebren en el mencionado país, sean similares a las de España, Francia e Hispanoamérica.

En la actualidad, en las corridas portuguesas los toros salen afeltrados, no hay suerte de varas y las reses no se matan en el ruedo, sino que tras la faena del espada vuelven a los corrales, para ser conducidas más tarde al matadero.

Los aficionados portugueses, que son legión, desean ver la fiesta con toda su pureza, por lo que han tomado esta determinación, que tiene muchas posibilidades de resultarles favorables.

SECUESTRO DE «GACETA ILUSTRADA»

Del número en que aludía al juicio por adulterio, seguido en Zaragoza

Madrid. — (De nuestra Redacción). — En la mañana de hoy, miércoles, se personaron en las oficinas barcelonesas de la distribuidora del semanario «Gaceta Ilustrada» funcionarios del Cuerpo General de Policía en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza. Al parecer, se ha considerado injuriosa una información aparecida en el número 1.045 de la revista, correspondiente a la semana anterior, y que se supone hacía referencia al juicio celebrado en Zaragoza por adulterio, donde se pedía para la acusada cinco años de cárcel. Los inspectores procedieron al secuestro de 36 ejemplares sobrantes en los locales de la distribuidora. En algunas ciudades españolas, los inspectores intentaron retirar de los kioscos los ejemplares de ese número y se creó una explicable confusión, por la coincidencia con la salida de la edición de esta semana, en la que aparece íntegro el «dossier Trevijano» sobre Guinea y un informe sobre la ultra-derecha incontrolada. El error fue prontamente subsanado y los ejemplares de «Gaceta Ilustrada» de esta semana se han distribuido normalmente.

Una nueva forma de felicidad que no se olvida: donar la sangre sin saber a quién va. La Hermandad de Donantes sólo sabe que va a quien la necesita.

Guía médica

S. IÑIGO OCULISTA

Calle Calvo, 17, 1.º. Tlf. 209923

J. MARTIN PARDO

PULMON Y CORAZON
Consulta, de 11 a 1,30 y horas convenientes excepto sábados
Héroes de la División Azul, 3, 1.º D. — Teléfono 204166

V. MATEOS OTERO

CIRUGIA GENERAL
Traumatología y Ortopedia
Consulta, de 4 a 6 y horas convenientes excepto sábados
Avenida del Cid, 8, 2.º
Teléfono 206453

Dr. MOVILLA C.

NEUROPSIQUIATRIA
ELECTROENCEFALOGRAFIA
Horas concertadas
Avenida Reyes Católicos, 8 (Edificio Para), 1.º C
Teléfono 224922

M. A. RIVAS LOPEZ

REUMATOLOGO
(Horas concertadas)
Calle Santander, núm. 6
Teléfono 209116

Benigno Andrade Loma

MEDICO
Especialista en Análisis clínicos
Consulta de 10 a 2 (excepto sábados)
Avenida del Cid, 14-4.º A
Teléfono 225545

JAIME ESPARZA R. DE TRUJILLO

PSIQUIATRA
Director médico de los Servicios Psiquiátricos de la Excm. Diputación Provincial
Horas concertadas
Avenida Reyes Católicos, 16 escalera III, 1.º C.
Teléfono 228652

F. J. SANZ ALVAREZ

PUERICULTOR, RAYOS X
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Consulta de 11 a 2 y horas convenientes
Avenida del Cid, 36, 3.º
Teléfono 227364

Angel Guerra García

PULMON Y CORAZON
Consulta, de 4,30 a 6,30
Calatravas, 3, 3.º derecha
Teléfono 207275

JOSE LLORENTE

ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X
Pediatría y puericultura
Consulta de 5 a 7
Avenida del Cid, 3, 4.º, A
Teléfono 201594

A. Vallejo Villacampa

MEDICO ESPECIALISTA
ANALISIS CLINICOS
San Pablo, 14, 3.º. Tel. 204137

Dr. ELADIO LLORENTE

CIRUGIA DE LA MANO
HUESOS Y ARTICULACIONES
Reyes Católicos, 10, 1.º G
(Horas concertadas), excepto sábados, Teléfono 223960.

MIGUEL CAMPO

TOCONECOLOGIA
Del Igualatorio Médico Colegial
Consulta: Horas concertadas.
Avenida del Cid, 3, 2.º D
Teléfono 205207

OPTICA CIENTIFICA

GAFAS BIEN GRADUADAS
CENTRO DE LENTES DE CONTACTO
GRADUACION INMEDIATA DE SU VISTA
Avenida del Cid, 14. — Teléfono 22 26 08
y Plaza Mayor, 7. — Teléfono 20 53 44

JOSE MUÑOZ AVILA

RIÑON, PIEL
Y VIAS URINARIAS
Almirante Bonifaz, 12, 1.º
Teléfono 201539

José Luis Inclán

CIRUGIA Y RIÑON
Consulta, horas a convenir
Vitoria, 15. Teléfono 201073

Ramón Llorente

TRAUMATOLOGIA, HUESOS Y ARTICULACIONES
Consulta, de 12,30 a 2,30
Queipo de Llano, 2, 4.º, Izq. (Frente a Establecimientos Campo). Tels. 203900 y 204781 y Clínica de San Juan de Dios, de 4 a 5,30

Rodrigo de Sebastián José M.ª de Sebastián

MEDICOS
ANALISIS CLINICOS
Vitoria, 46, 4.º, D. (Edificio Gasset). Teléfono 203789

Abelardo Carazo

MATERNOLOGO DEL ESTADO

MEDICO
Especialista en partos
Ginecología
Consulta Clínica Cruz Roja
Vitoria, 31. — Teléfono 203591

M.ª PILAR SIMON DE BLANCO

MEDICO ANALISTA
Del Igualatorio Médico Colegial
Consulta, de 10 a 1, excepto sábados
Vitoria, 21, Pral. Dcha.
Teléfono 208279

AGUSTIN RIVAS

PARTOS, ENFERMEDADES Y CIRUGIA DE LA MUJER
Horas a convenir
Avenida del Cid, 6, 5.º A
Teléfono 203832

F. Infante Abajo

MEDICO DENTISTA
Sanz Pastor, 14, 2.º, derecha
Teléfono 228617

JERONIMO IGLESIAS

MEDICO DENTISTA
RAYOS X
Vitoria, 141, 1.º. Juan XXIII

V. Gijeda Carcedo

APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION
METABOLIMETRIA
Análisis clínicos — Rayos X
Consulta, de 10 a 1 y 4 a 6
Vitoria, 20, 1.º — Tlf. 203687

JOSE A. NAVARRO

ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X
Del Igualatorio M. Colegial Juan XXIII, 16, 1.º. Consultas, de 6 a 7. Horas convenientes, al teléfono 220611
Avenida Reyes Católicos Edificio Meyssa, Escalera primera, 5.º, A.

J. Villaquirán García

MEDICO ESTOMATOLOGO
Del Hospital Militar
Consulta, de 1 a 2 y de 4 a 6
Padre Silverio, 5, 4.º A
Teléfono 200854

JOSE LUIS RICA RICA

TOCONECOLOGO
Avenida Reyes Católicos, 4-6.º B
Teléfonos: 222178 y 224820

Alonso Bañuelos

OFTALMOLOGO

Espolón, 2. — Teléf. 209349

Visitas al capitán general de la región

En la mañana de ayer, el capitán general de la sexta región militar, teniente general don Mateo Prada Canillas, recibió en audiencia a las siguientes visitas:

Don José. María Laborda Martín, delegado de Hacienda acompañado del señor Pacheco, inspector de Aduanas.

Don Fernando Rodrigo Cifuentes, teniente general, inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

GARCIA TREVIJANO NIEGA SU PARTICIPACION EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE GUINEA

«Me defenderé en el momento oportuno», dice

Madrid (Resumen de Cifra). — «Nunca he intervenido en los asuntos internos de la política guineana, ni he recibido la menor retribución por los trabajos que he realizado», afirma el abogado Antonio García Trevijano en una carta dirigida a los medios informativos, junto con la documentación sobre su intervención en la República de Guinea Ecuatorial.

Responde así al ataque dirigido contra él por los dirigentes del PSOE.

En la documentación enviada a los medios informativos por García Trevijano, figura un estudio realizado por el grupo de la oposición guineana, Alianza Nacional de Restauración Democrática, y facilitado al PSOE, para su difusión entre los partidos de Coordinación Democrática. En este documento se dice que García Trevijano asesoró al presidente de Guinea, Macías, en la contratación de españoles que colaborasen al desarrollo del país. El abogado madrileño, según el estudio, financió la campaña de Macías con 50 millones de pesetas, lo que le valió ser asesor del Gobierno guineano. También aconsejó a Macías anular la oposición en el país y desconfiar de España; suprimir los puntos constitucionales que limitaban los poderes presidenciales, disolver la Asamblea nacional. El documento enumera la intervención de García Trevijano en diversas empresas y en asuntos de la presidencia por lo que obtuvo beneficios económicos. El documento de «ANRD» enumera 52 asuntos en los que intervino el abogado madrileño.

GARCIA TREVIJANO: «ME DEFENDERE EN EL MOMENTO OPORTUNO»

Madrid (Cifra). — «Cuando considere que es el momento oportuno, me defenderé de las acusaciones que se hacen sobre mi supuesta actuación en Guinea Ecuatorial», ha declarado a un redactor de «Cifra», esta tarde Antonio García Trevijano en su despacho madrileño.

García Trevijano rechazó todas las acusaciones contenidas en el documento sobre su supuesta actuación en aquella República africana.

Sobre la situación actual en Guinea Ecuatorial el abogado madrileño declaró a «Cifra» que «hace tres años que no voy a Guinea, y no sé mucho. Ese país, es en su zona geográfica el que más progresa y digno de respeto».

Dijo también: «Yo siempre he luchado contra el colonialismo. Mi actuación en Guinea se ha limitado a la elaboración de seis textos legales y una constitución, totalmente democrática. Si, más tarde, intentaron dar un golpe de Estado contra el presidente Macías y éste decidió anular algunas de las libertades constitucionales, eso ya no es

de mi responsabilidad y en ello no tengo nada que ver».

«Prefiero dejar que hablen acerca de mí los medios informativos durante un mes, y yo aparecer como un sinvergüenza, y defenderme cuando crea llegado el momento de hacerlo», agregó.

DECLARACIONES DEL MINISTRO GUINEANO DE INFORMACION

Las Palmas de Gran Canaria (Cifra). — «Nosotros nunca nos hemos opuesto al levantamiento de la materia reservada» ha declarado el secretario de Estado y ministro de Información de la República de Guinea Ecuatorial, quien ha permanecido tres días en Las Palmas en viaje totalmente privado acompañado de Ondo Malle, gobernador general del Banco Popular de Guinea, adonde llegaron procedentes de Manila, después de asistir a las reuniones el Fondo Monetario Internacional.

«Se ha hecho pensar por ahí que ha sido por iniciativa del Gobierno guineano la declara-

ción de materia reservada, y esto es totalmente falso. Se impuso exclusivamente como medida unilateral del Gobierno español», señaló en sus declaraciones al vespertino «Diario de Las Palmas».

Preguntado si la materia reservada se debe concretamente a la implicación de altas autoridades españolas en los sucesos del año 1968, respondió: «Efectivamente».

SUBASTA DE COTO

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

El domingo, 24 de Octubre 1976, se procederá a la subasta de caza de los montes Bardal y Sierra, de 1.200 hectáreas.

Coto lindante a reserva, precio de licitación 80.000 pesetas. Hora subasta: doce mediodía.

MAS INFORMACION POLITICA

Madrid (Cifra).—El PSOE histórico se está preparando para las elecciones y estudia un proyecto de ley electoral para discutirlo con los demás partidos y el Gobierno declaró a «Cifra», el secretario general del partido, Manuel Murillo, recientemente elegido.

«Vamos a iniciar —añadió— una campaña para invitar a la unidad a todos los grupos socialistas, con un llamamiento en la Prensa expresando nuestra postura de partido abierto a todas las fuerzas democráticas, y no beligerante contra ningún otro».

APLAZADO EL CONGRESO DEL "PSOE"

Madrid (Cifra). — La decisión sobre la celebración del Congreso del partido Socialista Obrero Español ha sido aplazada por el Gobierno Civil de Madrid, según ha sabido «Cifra» de fuentes seguras.

Según las citadas fuentes, la postura de la primera autoridad provincial está amparada en que la solicitud presentada no cumple los requisitos legales y faltan algunos datos por completar. Así pues, se aplaza la deci-

sión del Gobierno Civil hasta que la solicitud esté en regla.

LOS SOCIALISTAS EUROPEOS SE SOLIDARIZAN CON EL P.S.O.E.

Madrid (Logos). — La mayor parte de los partidos socialistas de Europa, han enviado telegramas de solidaridad al PSOE con motivo del aplazamiento de su XXVII Congreso por decisión del Gobierno. «Se han solidarizado el Partido socialista belga, que al mismo tiempo, ha formulado protesta ante el embajador de España en Bélgica: partido socialista de la República Federal Alemana que ha convocado una rueda de Prensa para informar a la opinión pública alemana sobre el tema: partido socialista francés quien también ha facilitado un comunicado a la Prensa de Francia explicando la situación y partidos socialistas de Suecia y Noruega.

Asimismo se anuncia que la reunión interparlamentaria cursará telegrama de protesta a las Cortes Españolas.

LA "A. D. J." SE ACOJERA A LA LEY DE ASOCIACIONES

Madrid (Cifra). — La «Asociación Democrática de la Juventud» (A. D. J.) se reunirá el próximo domingo en Valencia para decidir si se acoge a la ley de Aso-

ciaciones políticas, ha informado esta tarde el presidente nacional, Raúl Murcia Jaén.

Esta decisión ha sido motivada por la contestación negativa de la Administración a la solicitud de la «A. D. J.», para acogerse a la ley de Asociaciones de 1964.

PROMOTORA DE UDE

Madrid (Logos). — Esta tarde ha sido constituida la comisión promotora del Partido político UDE, del cual forman parte cuatro ministros del Gobierno Suárez.

El acta constituyente ha sido firmada ante el notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorun por los siguientes integrantes de la Comisión promotora:

Don José Almagro Nosete (catedrático de Universidad).

Don Luis Angulo Montes (abogado).

Don Luis Iglesias Alvarez (abogado).

Don José Jimenez Mellado, (catedrático de Universidad).

Don Juan Herrero Portugués.

Don Antonio Masa Godoy (economista).

Don Alberto Monreal Luque (economista del Estado).

Don Virgilio Oñate (ingeniero de caminos, canales y puertos).

Don Adolfo Pajares Compostizo (abogado).

Don Federico Rodríguez Rodríguez (catedrático de Universidad).

Don José Ramón Villa Elizaba (abogado).

Se ha firmado el convenio colectivo nacional de Enseñanza

Madrid (Logos).— Según fuentes sindicales, esta noche se ha firmado en la sede nacional de la Organización Sindical el primer convenio colectivo de la Enseñanza, de ámbito nacional, que afecta a todo el personal que se halle vinculado a un centro docente, alrededor de 150.000 trabajadores.

Entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien desde el primero de Enero del presente año, se aplicarán las tablas salariales acordadas en el pacto sindical nacional del sector y con carácter retroactivo de primero de Octubre, las aprobadas en el presente convenio. Estas últimas establecen tres fases de retribuciones comprendidas desde el 1.º de Octubre del presente año al 1.º de Enero de 1977 y desde esta fecha al 1.º de Septiembre de este último año.

En la primera se establecen salarios, en Educación Preescolar, que oscilan entre 12.200 pesetas para el ceador hasta 32.256 para el director; en la segunda, de 12.900, hasta 33.956 y en la tercera, de 13.200 hasta 36.156 pesetas.

En Educación General Básica, los salarios varían entre las 16.000 pesetas para el adjunto de taller de laboratorio, hasta las 32.256 del director, en la primera fase; de 18.257 a 35.656, en la segunda y de 19.982 hasta 38.256 en la tercera.

En Bachillerato Unificado y Polivalente las variaciones de los salarios en las tres repetidas fases son como sigue: adjunto de taller o laboratorio, 23.600 y director, 37.680, 27.000 y 41.280; 29.400 y 43.980.

Se establecen asimismo tablas salariales para el personal de formación profesional «I» y «II», enseñanzas especializadas de carácter profesional; otras enseñanzas especializadas; Centros de idiomas; Colegios Mayores y Residencias universitarias; Escuelas de Hogar y personal no docente.

En el articulado del convenio se establece que las mejoras económicas son repercutibles en los precios y podrán ser absorbidas por las que en el futuro puedan establecerse por disposición legal y por las que con carácter voluntario, vengán abonando los Centros a la entrada en vigor del pacto, siempre que las mismas no tengan el concepto de salario base o plus de antigüedad.

Concluida la vigencia, el complemento salarial constituido por el plus de convenio quedará automáticamente integrado en el concepto de salario base.

A primero de Enero de 1978, el salario base y el plus de convenio vigente en esa fecha, se incrementarán en la misma proporción del aumento del índice del coste de la vida del año anterior.

Se establece asimismo la creación del Consejo Asesor y la categoría de vigilante de transporte escolar; complemento personal de antigüedad, plus de C.O.U. y de residencia y premio de jubilación, entre otras cosas.

Talleres Gráficos Diario de Burgos

TODA CLASE DE IMPRESOS DE CALIDAD

FOTOGRAFADOS

San Pedro Cardena, 34
Teléfono 2073 58

Papelería Tagra: Vitoria, 13
Teléfono 20 28 52

B I O T H E R M

FUENTE DE BELLEZA NATURAL A BASE DE PLANCTON TERMAL (ORIGEN DE LA VIDA HUMANA)

Pone a su disposición una Consejera Dérmica que examinará su piel indicándole los productos necesarios para la conservación y embellecimiento de la misma en:

PERFUMERIA ridruejo

Durante los días 18 al 23 de Octubre, en: CALLE MADRID, 40

No se lo imagine En lavanderías industriales lo tenemos todo

- Secadoras-planchadoras.
- Lavadoras automáticas y superautomáticas.
- Lavadoras centrifugadoras automáticas.
- Secadoras automáticas

Para hoteles y restaurantes, hospitales, clínicas, balnearios, sanatorios y comunidades de vecinos.



DELEGACION NORTE: VITORIA
EXPOSICION Y OFICINA TECNICA:
CARRETERA CIRCUNVALACION, 8
TELEFONO: 22 26 77

servicio de mantenimiento e instalación
H. División Azul, 3
Telefs: 204013-201673
Apartado 390
Servicio Técnico: 8
Telf: 201677 BURGOS

DELEGACION OESTE: VALLADOLID
EXPOSICION Y OFICINA TECNICA:
CERVANTES, 7
TELEFONO: 25 18 86

AYUNTAMIENTO DE BURGOS ANUNCIO

Hasta el día 29 del año en curso, a las doce horas, podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de las calles de Doña Berenguela, Francisco Sarmiento, Petronila Casado y Clunia.

El tipo de licitación es de 1.054.994 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento

Burgos, 18 de Octubre de 1976. EL ALCALDE, P. D.: El Teniente de Alcalde (ilegible).